



# Como Abrir un Establecimiento de Alimentos en el Condado de Ventura

*Guía Paso a Paso para Nuevos Propietarios de Negocios de Alimentos*

## ¿Qué es un Establecimiento de Alimentos?

Un establecimiento de alimentos es cualquier operación que almacena, envasa, sirve o vende alimentos para el consumo humano a nivel minorista. Ejemplos incluyen restaurantes, bares, mercados, cafeterías, loncheras, carritos de alimentos y puestos de comida en eventos comunitarios.

## ¿Qué se Considera Alimento?

Según el Código Minorista de Alimentos de California (CRF, por sus siglas en inglés), 'alimento' incluye cualquier artículo destinado al consumo humano — desde comidas completas hasta dulces, refrescos, café, agua embotellada, bocadillos empacados, hielo e incluso chicle. Si maneja o vende cualquiera de estos productos, usted opera un establecimiento de alimentos y necesita un permiso sanitario de esta división.

## ¿Quién Necesita un Permiso Sanitario?

Si planea iniciar un negocio de alimentos para ofrecer o vender alimentos al público, lo más probable es que necesite un permiso sanitario del Departamento de Salud Ambiental (EHD, por sus siglas en inglés). Este documento proporciona información sobre los distintos permisos disponibles para ofrecer o vender alimentos al público, así como enlaces al sitio web de la EHD para obtener más información. También puede llamarnos al (805) 654-2813 si tiene preguntas.

Nota: Los permisos no son transferibles y son válidos únicamente para una ubicación y operación específicas.

## Como Obtener un Permiso Sanitario para un Establecimiento Permanente de Alimentos

### 1. Construcción Nueva o Tomad de Posición de un Establecimiento Cerrado

Si está construyendo un nuevo establecimiento o tomando posesión de uno que no está en operación, debe presentar planos a la EHD para su revisión y aprobación de manera que se verifique el cumplimiento con los requisitos actuales de CRFC.

Presente su solicitud y planos en línea a través del Portal Electrónico de Presentación de Planos o en persona en 800 S. Victoria Ave, Ventura, CA. Visite <https://rma.venturacounty.gov/divisions/environmental-health/food-facilities-plan-check/> para más información o utilice los siguientes enlaces.

- [Portal Electrónico de Presentación de Planos](#) – Presente los planos y solicitud en línea

- [Preguntas Frecuentes Sobre Revisión de Planos de Establecimientos de Alimentos](#) - PDF
- [Guía de Revisión de Planos para Establecimientos de Alimentos](#) - PDF
- [Guía de Revisión de Planos para Establecimientos de Alimentos \(español\)](#) - PDF
- [Solicitud de Construcción para Establecimientos de Alimentos](#) - PDF

## **2. Cambio de Dueño de un Establecimiento de Alimentos Existente y Operando**

Si está tomando posesión de un establecimiento de alimentos en funcionamiento y no realizará cambios al menú, equipo o estructura, puede comunicarse con la EHD at (805) 654-2813 para programar una inspección para el cambio de dueño. El establecimiento debe pasar una inspección antes de que se emita el permiso al nuevo dueño. Si desea hacer cambios estructurales, de menú o de equipo, deberá enviar planos a la EHD para revisión y obtener la aprobación antes de hacer los cambios y antes de programar una inspección de permiso.

## **3. Remodelación o Cambios en el Menú**

Si ya opera un establecimiento de alimentos y está considerando remodelar o realizar cambios en el menú o el equipo, primero consulte con su inspector sanitario asignado. Algunos cambios requieren revisión y aprobación de planos antes de iniciar la construcción o realizar modificaciones. Recuerde que el permiso es específico para una persona/entidad, ubicación y operación.

## **Como Obtener un Permiso Sanitario para un Establecimiento No Permanente de Alimentos**

### **Unidades Móviles de Alimentos (Loncheras/Remolques o Carritos de Comida)**

Se requiere un permiso de Unidad Móvil de Alimentos (MFF, por sus siglas en inglés) para vender alimentos de un camión, remolque o carrito de comida. La mayoría de las MFFs requieren revisión de planos antes de que se emita el permiso. Para obtener un permiso de MFF, es posible que deba presentar dos (2) copias de planos dibujados a escala, mostrando los cuatro (4) lados y una vista superior con un diagrama de plomería. Para más información sobre el proceso de revisión de planos y los requisitos para las MFFs, visite <https://rma.venturacounty.gov/divisions/environmental-health/mobile-food-facilities/> o consulte los siguientes enlaces.

- [Portal Electrónico de Presentación de Planos](#) – Para enviar solicitudes y planos en línea.
- [Solicitud para Permiso de Construcción](#) – PDF
- [Guía de Revisión de Planos para Unidades Móviles de Alimentos](#) – PDF
- [Guía de Construcción para Operaciones Móviles de Alimentos Compactas](#) – PDF

Nota: Los carritos de comida (u otros medios móviles no motorizados) que exhiban 25 pies cuadrados o menos de alimentos comercialmente empaquetados y no potencialmente peligrosos no requieren permiso, pero deben cumplir con los requisitos del CRFC.

### **Operaciones de Alimentos Caseros (Cottage Food Operations)**

La Operación de Alimentos Caseros (CFO, por sus siglas en inglés) permite la elaboración de alimentos no potencialmente peligrosos (como productos horneados o mermeladas). Visite el sitio web de la EHD en <https://rma.venturacounty.gov/divisions/environmental-health/cottage-home-food-operations/> para consultar la lista de alimentos aprobados, formularios de registro y requisitos de seguridad.

Nota: Las Operaciones de Microempresa de Cocinas Caseras (MEHKOs, por sus siglas en inglés) no están permitidas en el Condado de Ventura.

### **Establecimientos Temporales de Alimentos (Servicio de Comida en Eventos Comunitarios)**

Un Establecimiento Temporal de Alimentos (TFF, por sus siglas en inglés) o puesto de comida es un establecimiento aprobado que opera en una ubicación fija durante la duración de un evento comunitario autorizado. Un evento comunitario se define como un evento cívico, político, público o educativo, incluyendo la feria de Condado, festivales de la ciudad, circos y otros eventos aprobados por la EHD. El evento debe realizarse en propiedad pública y el organizador debe ser una organización benéfica sin fines de lucro. Un evento también puede ser reconocido formalmente mediante una proclamación o resolución adoptada por una jurisdicción local designándolo como evento comunitario.

### **Enlaces y Contactos Útiles**

#### **Obtenga Nuestra Aplicación:**

[VC SafeDiner](#) es una forma rápida y sencilla de ver los resultados más recientes de inspecciones de su establecimiento de alimentos favorito en el Condado de Ventura. La aplicación le permite buscar por nombre, dirección o ciudad y también ofrece una función de mapa para ver los establecimientos cercanos a su ubicación actual. Los resultados completos de inspecciones del último año están disponibles, incluyendo violaciones registradas y comentarios del inspector.

**Otros Permisos y Aprobaciones** – Además del permiso sanitario de la División de Salud Ambiental del Condado de Ventura, es posible que necesite otros permisos o licencias. Debe comunicarse con el Departamento de Licencias Comerciales local para obtener información sobre la licencia comercial.

**Enlaces Utiles:**

- [Departamento de Alimentos y Agricultura de California / Licencias y Permisos](#) (productos lácteos, carne, animales)
- [Rama de Alimentos y Medicamentos del Estado De California Certificados/Licencias y Registros](#) (licencia para enlatar, venta de agua, registro de alimentos procesados)
- [Licencia de Licor](#) (licencias/permisos para venta de bebidas alcohólicas)

<https://rma.venturacounty.gov/divisions/environmental-health/consumer-food-protection/>

(805) 654-2813